

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 24 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 375

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboracion de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

LECTURAS PARA EL PUEBLO

CRISTIANOS!!

La discusión, que empezó como plática amigable, degeneró en violenta controversia. Yo atacaba con brío, él se defendía con arrojo. Yo, argüía razones él, replicaba evasivamente con frases hechas y no propias, citaba textos, invocaba a los santos padres y acudía con demasiada frecuencia a la fe. Yo arremetía con mayor empuje citas y frases. Llegé a exasperarme y en el paroxismo de su ira me arrojó al rostro esta frase con la que creyó aniquilarme. «No eres cristiano». Me dijo con colérica voz, y volvió la espalda en la persuasión de que yo, anonado, no sabría que contestar a este tremendo apóstrofe.

No le di tiempo a salir, no adelantó un paso sin que yo, con la impetuosa calma que demostré en el transcurso de toda la conversación le contestaría; no, ni yo lo soy, ni tú tampoco, ni conozco a ninguno que lo sea. Rápido, se volvió; los ojos se le salían de las órbitas agrandándose de tal manera la córnea, que hubiera infundido espanto al haber salido a la calle en semejante estado.

Sin darle tiempo a soltar el grito, que la cólera germinó en su pecho y la estupefacción ahogó en su garganta, continué:

«En qué te fundas para creer que tu eres cristiano y yo no? Compartiste alguna vez tus cuantiosos bienes con el prójimo hambriento? Le diste tu capa para que se abrigara, ni le ofreciste tu hogar para que se calentara? Persiste la mejilla derecha cuando te hirieron en la izquierda? No te encolerizas cuando ves que el mendigo traspasa la cancela de tu palacio para implorar caridad? No exiges a tus criados y a los que crees inferiores, un tratamiento y una sumisión que los convierte en esclavos, por cuya redención vertió Jesús su sangre?

Pues, si como es notorio, lo primero esquivaste y lo segundo hiciste, no es tú de los que siguieron é imitaron a Cristo sino de los que le crucificaron. Jesús

menospreció las riquezas, y tú las posees numerosas, y con ellas pretendes comprar la salvación de tu alma, invirtiéndolas en misas y sufragios. Y con esto, lejos de honrarle, le escarneces, pues además de la notoria injusticia que a Dios le atribuyes, ofreciéndole dinero por que tus culpas olvide y perdone, le citas en el cielo, porque al morir no dejarás en la tierra peculio para que los sacerdotes intercedan con Dios, porque liberte tu alma de todo pecado. Creéis que con todo esto complacéis al amigo de los humildes al protector de los débiles al el maestro de los niños, al que crucificaron en el Gólgata, los escribas y fariseos, todos esos que comerciaban con las indulgencias que profanaban el pueblo.

«Ah! ya lo dijo El «primero entrará un camello por el ojo de una aguja que un rico en el reino de los cielos.» Sereis cristianos, sereis creyentes si todo lo que os antoje, ante una turbamunta que tiene atrofiado el intelecto para examinar y comparar las palabras de Cristo y los hechos de los que se dicen sus fieles, ante esos solo podéis pasar por cristianos. ¡Oh! si Jesús volviera al mundo no estaría en su mano ocioso el látigo con que arrojó a los mercaderes del templo. Os lo aseguro.

Yo, que no alardeo de cristiano, admiro y honro a Jesús hombre, más que vosotros a Cristo Dios, porque yo veo en el filósofo Galileo un bienhechor de la Humanidad, un ferviente apostol de los novísimos ideales y un valiente propagandista que selló con su sangre las

redentoras palabras que de sus dulcísimos labios salieron.

Es grande, es gigantesco, es inmensa la figura de Jesús, muriendo enclavado en tosco leño, es mezzuino, es soez, ruín la osadía de los que toman la enseñanza de la cruz para medrar y vivir.

¿Dime ahora quien de los dos es más cristiano?

ANGEL MACIAS.

Carta de Calderón

En el magnífico mitin celebrado en Barcelona para protestar del Concordato y del proyecto de Administración local, se leyó la siguiente carta del gran periodista D. Alfredo Calderón:

«Sr. D. Eusebio Corominas:

Mi querido amigo correligionario: Mu-

puestos ó licores, y los vendis que comprendan menor cantidad de 16 litros de alcoholes neutros y 9 litros de aguardientes compuestos ó licorés; pero los remitentes tendrán la obligación de dar cuenta diaria a la Administración respectiva de los que hayan expedido en estas condiciones, para su data en la cuenta corriente.

Art. 253. Serán nulas y de ningún valor las guías y los aendís cuyo plazo haya caducado, aquéllas cuyo contenido no concuerde con la mercancía a que se refieren, y los que estén enmendadas, adicionadas ó enterrrenglonadas, sin estar salvados estos defectos por el expedidor al firmar el documento.

Art. 254. Las Administraciones de Aduanas por las que se importen alcoholes y aguardientes expedirán la guía para el transporte de los mismos hasta el punto de su destino, haciendo constar el número de la declaración con que se hizo el despacho y la cantidad pagada por las Rentas de Aduanas y de alcohol.

Art. 255. Cuando los transportes de alcoholes aguardientes se verifiquen solamente por ferrocarril, el remitente

extravió dará lugar a responsabilidad, cuando no se acredite disculpa justa.

Art. 249. Sólo podrán expedir guías para la circulación de alcohol;

Las Aduanas y Administraciones de Hacienda;

Las Administraciones subalternas de Renta del alcohol;

Los Interventores en las fabricas intervenidas;

Los fabricantes ó rectificadores de alcoholes ó aguardientes neutros y los fabricantes de aguardientes compuestos y licores cuando hayan sido habilitados al efecto;

Los encargos de los depósitos privados de dichas fabricas, previa la misma autorización;

Los preparadores de mistelas, mediante dicha autorización y en los casos de que tratan los artículos 110 y 115 de este reglamento. Las guías para éstas llevarán estampada en tinta roja la palabra *mistelas*, según se previene en el art. 115 de este reglamento.

Los fabricantes sólo podrán expedir guías para las existencias que consten en sus libros de cuentas y después de ha-

cho me honran ustedes requiriendo mi adhesión al gran acto de protesta con que el pueblo barcelonés responde á las provocaciones insensatas de la reacción entronizada en el poder.

Si el momento es solemne, el peligro inmenso. Todo lo que aquí resta de derecho y libertad está amenazado de muerte. Con el neo concordato se pretende retrogradarnos á aquellos días tenebrosos, los más negros de la Edad Media, en que solían ser ofrecidos los reinos como feudos á la Santa Sede. Con el proyecto de administración local se pretende dar el golpe de gracia al asendereado sufragio, desahuciar á la soberanía del pueblo de su postrer asilo y acabar con los últimos vestigios de las libertades municipales, únicas que tienen, en nuestra triste historia política, larga y gloriosa tradición.

Se pretende más. Al amparo de la gran mentira representativa, se quiere hacer creer á todo el mundo que el pueblo español, por órgano de sus procuradores, acepta, aplaude, ratifica, sanciona, consagra su envilecimiento y su ruina. Sea nuestra protesta contra tamaña falsedad tan clara, enérgica alentada y resonante que se escuche en el mundo todo.

Basta de ficciones. Si la reacción quiere dar al derecho la última batalla esgrima al efecto las armas adecuadas. Puede sin oprobio sucumbir con dignidad... herida por la espada del César, se deshonraría dejándose abatir descabrada por el hisopo de San Ignacio de Loyola.

Ya sabe cuanto le quiere su entrañable correligionario y amigo,
ALFREDO CALDERÓN.

En el Ayuntamiento

Como no pudo celebrarse sesión ayer, por falta de número de señores ediles, mañana la celebrará de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Los asuntos que en ella deben discutirse, y que son los que figuran en el orden del día, serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Registro de los Boletines oficiales.
- 3.º Comunicación del señor Arzobis-

po invitando al Ayuntamiento á la misa solemne que se verificará en la Catedral el día 8 de diciembre próximo.

4.º Dictamen de a comisión de Fomento referente á la recepción de las obras del muro construido en el jardín público

5.º Idem de Gobernación: 1.º Proponiendo el arreglo y ensanche del archivo municipal.—2.º Desestimando la petición formulada por el jefe de bomberos para que se conceda una cantidad á don José Vidal

6.º Idem de la comisión de Hacienda aprobando la cantidad fijada por la Delegación de Hacienda de los recargos que por consumos ha de percibir este Ayuntamiento desde 1.º de enero próximo.

7.º Acuerdos de la comisión de Ensanche aprobando varias cuentas.

8.º Nombramiento de comisionado del Ayuntamiento en la Junta de representantes de los de este partido judicial para formar el presupuesto carcelario.

9.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de agosto y septiembre.

10 Instancia de don Miguel Martí.

Sección de noticias

Lo Camp de Tarragona en su penúltimo número inserta, entre otros, dos sueltos sistema bala rasa contra los concejales señores Masdeu y Cavallé.

Verdaderamente, la lectura de esos sueltos nos produjeron pésima impresión por lo injusto de sus aráques y ruin intención que los inspira.

Desde luego íbamos á contestar en su día el exabrupto del colega, haciéndonos desistir de nuestro propósito las indicaciones de varios amigos que lo son también del semanario catalanista.

En las aludidas indicaciones ó mejor dicho esplicaciones, concebimos la creencia de que Lo Camp, rindiendo culto á la verdad recuñaría en el número siguiente los falsos conceptos vertidos en los sueltos de referencia, ya que su autor ó autores nos consta de una manera cierta están convencidos del error en que incurrieron.

Pero no ha sido así, y lamentamos sinceramente que personas dignísimas animadas de sus buenos deseos, hayan

hecho demorar nuestra contestación es perando que el semanario catalanista volviera las cosas á su verdadero cauce.

En su consecuencia y haciendo punto y aparte diremos á Lo Camp que la conducta de nuestros correligionarios en el Municipio ha sido inspirada siempre en los dictados de su conciencia, sin que jamás hayan tenido necesidad de servirse de comparsas para demostrar, ante el pueblo que les confirió su representación, la buena fé que ha precedido á todos sus actos en los que han creído siempre defender los intereses de sus representados y por lo tanto ningún remordimiento tienen puesto que jamás han faltado á su deber de concejales y están prestos á rendir cuentas á quien se las pida siempre que le reconozcan autoridad para ello.

Y basta por hoy.

El tema de todas las conversaciones en esta ciudad, fué ayer el elocuente discurso pronunciado en el Congreso el día anterior por nuestro distinguido amigo y querido director el celoso diputado por esta circunscripción don Julian Nogués, cuyo extracto publicó la prensa barcelonesa en su sección telegráfica, sobre la carestía de los artículos de primera necesidad y lo difícil que se hace el problema de la vida, proponiendo como remedio eficaz la supresión del impuesto de consumos y la baja de los cambios con el extranjero cuyo discurso elogiaban amigos y adversarios.

Con satisfacción suma daremos á conocer á nuestros lectores, tomándolo del Diario de Sestones, tan brillante oración parlamentaria y que tan positivos resultados reportaría para la vida de la nación, si el gobierno pusiera en práctica lo propuesto por nuestro diputado.

A don S. R. de Perelló, agradecemos el envío de los antecedentes que nos envía, los cuales no publicamos por haber dado por terminada la polémica que sosteníamos, si bien es cierto que el desenmascarar, es una obra humanitaria.

A 503 ascienden los empalmes solicitados hasta la fecha por los propietarios de agua eventual, faltando solo 135 por solicitarlo. Bueno sería que el Ayunta-

miento prorrogara el plazo señalado para ello, como pidió nuestro correligionario el concejal señor Cavallé en una de las sesiones últimamente celebradas.

La sociedad «Ateneo Tarraconense» anuncia para esta noche la representación de la hermosa comedia en dos actos de los hermanos Quintero denominada «Pepita Reyes» y la chistosa zarzuela en un acto «La banda de trompetas.»

Con tan ameno programa es de esperar que el teatro del Ateneo se verá en extremo concurrido.

Hasta el lunes próximo no se procederá al estero de las dependencias municipales y por lo tanto será dicho día y no e sábado, como dijimos ayer, que no habrá despacho en aquellas oficinas.

De primera y única convocatoria celebrará á las nueve de esta noche reunión general extraordinaria la «Joventut Federal» de esta ciudad, en los salones del Centro Federal.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha desestimado la instancia promovida por doña Ana Veils, solicitando pensión como viuda de don José Cañellas Pastor, oficial de la secretaría del Instituto de esta ciudad.

Las fuerzas francas de servicio del Regimiento de Almansa, practicaron en la tarde de ayer ejercicios de instrucción en el campo de Marte.

Esta fuerza saldrá hoy de paseo militar hasta el vecino pueblo de Pallaresos regresando por la tarde.

Entre los empleados y demás dependientes de la Diputación provincial y Ayuntamiento de esta ciudad se abriga el propósito de fundar una cooperativa de consumo, al objeto de obtener los artículos de comer y beber con mas economía y de mejor calidad que los que se surten actualmente.

En dicha cooperativa, solo se permitirá comprar á los asociados que habrán forzosamente de depender de alguna de las citadas corporaciones.

Del señor coronel del Regimiento infantería Reserva número 89 don Gualterio M. Seco, hemos recibido dos ejemplares de su nueva obra «Filosofía del duelo y reglas que deben regirlo», cuya obra se halla de venta en esta ciudad, librería del señor Armengol, plaza de la Fuente, al precio de una peseta ejemplar.

Agradecemos al señor Seco la atención que con nosotros ha tenido.

Brillante aspecto promete presentar esta noche la platea del Principal con motivo del estreno de la zarzuela en un acto «El Sobrinito», letra y música de paisanos nuestros, que gozan de generales simpatías en esta ciudad y atraerán por lo tanto gran contingente de familias.

Aunque el nombre de los autores es un secreto á voces, nos abstenemos de publicarlo por no estar autorizados para ello.

Al estreno de «El Sobrinito» precederá la representación de la grandiosa comedia en dos actos «El matrimonio civil.»

Durante la presente temporada, no se había dejado sentir el frío con tanta intensidad como ayer, á causa sin duda, de haber caído gran cantidad de nieve en las montañas próximas á Tortosa.

ber cumplido las formalidades que les señalan los correspondientes capítulos de este reglamento.

Sólo podrán expedir vendis los almacenistas que tengan cuenta corriente con la Administración.

Art. 250. Las cuentas corrientes de los almacenistas al por mayor se llevarán por la Administración de Aduanas ó de Hacienda ó por la Administración subalterna de alcohol que hubiere en el partido judicial á que el almacenista pertenezca.

Estas cuentas serán de cargo y data, y comprenderán:

- 1.º Los aguardientes neutros de vino;
- 2.º Alcoholes neutros de vino;
- 3.º Los demás aguardientes y alcoholes neutros;
- 4.º Aguardientes anisados;
- 5.º Coñac;
- 6.º Los demás aguardientes compuestos, y
- 7.º Licores.

Constituirán el cargo de dichas cuentas las cantidades que se reciban con guía ó vendi de otras localidades y las que con iguales docmentos se adquieran en

la misma localidad.

Formarán la data las cantidades, que expidan con vendi fuera de la localidad y las que del mismo modo, vendan dentro de la población.

Estas cuentas se llevarán al día, y se saldarán á fin de cada año. Las existencias que resulten, previa comprobación, pasarán á ser primera partida de cargo en la nueva cuenta para el año siguiente. La Administración podrá en cualquier tiempo comprobar las existencias en el almacén.

Art. 251. Tanto las guías como los vendis se anotarán en su correspondiente registro y en las cuentas corrientes, con las indicaciones precisas de número, fecha y punto de destino, y serán dichos documentos visados por los Administradores ó funcionarios que lleven las cuentas corrientes, señalando el plazo prudencial de validez, excepto en los transportes por ferrocarril, que lo será el determinado por las Compañías.

Art. 252. Se exceptúan del requisito del visado las guías que se expidan para ventas que aunque al por mayor, no excedan de 20 litros de aguardientes com-

El bonito facsimil de vapor que como regalo al público sorteaba un obrero calafate, ha salido agraciado el número 683.

A los cuerpos de infantería que guardan esta plaza, han sido destinados:

Al Regimiento de Almansa.—Teniente coronel don Pablo Mas Gelabert; comandante, don Vicente Sastre Cortés; capitán, don Julian Roigi Echenique; don Leandro Ibar Rusñol, y don Antonio Morales Peró; primeros tenientes: don Federico Torres Simó; don Juan Orloz Rivero; don Hilario Omedes Hernandez; don Francisco Roca Llovet, y don Ramón Cosme Mira (E. R.); segundos tenientes: don Federico Ruiz Castilla; don Isidro de la Calle, Yozaya, don Braulio Machilla Domenys; don Veremundo Prat Cabré.

Al Regimiento de Luchana.—Teniente coronel don Alonso de Pedro Fuentes; don Ricardo Pardell Cruz; comandante don Victoriano Izquierdo Aparicio; capitanes don Ciriaco Tejerina Acero; don Francisco Cardona Pujol; don Enrique Munon Giu; segundos tenientes: don Francisco Campezano Halquilla; don Gregorio Aruquero; don Matias Pascual Cristobal; don Vicente R. Perez, y don Bonifacio García Bellón.

Ayer fondeó en este puerto el cañonero «Temerario.»

Las embarcaciones que se dedican a la pesca del bou, extrajeron ayer gran cantidad de pescado, cotizándose no obstante a precios bastante remuneradores.

El Comandante don Manuel Casanovas Estorach, ha sido propuesto para el destino de oficial mayor de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta ciudad.

Han sido significados para los destinos civiles de esta provincia que se expresan, los siguientes individuos licenciados del ejército ó en activo servicio.

Cartero de Arbós, Miguel Lliteras Cervera.

Mozo de caja de la Tesorería de Hacienda de Tarragona, Juan Salinas Cabrero.

Peones camineros de las carreteras del Estado de Tarragona: Gabriel Capó Catallops, Lúcio Labrador Sancho, José Fernandez García, Vicente Valverde Cecilia, Joaquín Forés Llopis, Gervasio Quiroga Robleda, Domingo Hernández Guillén, Francisco Martínez Penado, Rafael Pérez Corrales, Juan Fernández Méndez, Eustaquio Sanchez Ruiz, Francisco Gascón Monforte, Isidro Artigas Torn, Rafael Pocovi Verd, Pedro Vergaz González, Juan Ros Casanovas y Pedro Hernandez.

Un sangriento suceso, se desarrolló anteayer noche, en una casa de la calle de Santa Teresa.

A las seis y media, se presentó en la Inspección de vigilancia, un joven llamado Enrique Mascarell Celma, manifestando que su madre, Rosa Celma Albesa, había asestado tres cuchilladas a su padre Rafael Mascarell Pascual. El hecho ocurrió estando cenando.

La agresora parece que no tiene competencias, sus facultades mentales, siendo trasladada al Hospital, por orden del Juzgado de instrucción, que acudió al sitio del suceso, extendiendo las oportunas diligencias.

El herido quedó en su casa. Parece que una de las heridas es grave, habiendo penetrado el arma, en la nuca.

Dícese de público, que por circunstancias que desconocemos, no reinaba entre los cónyuges, la mayor armonía.

En Gandesa las almendras fuertes se pagan a 18 pesetas la cuartera, los 80 litros, y la mollar de 24 a 25, habiéndose vendido más de la mitad de la cosecha, que fué regular en cantidad, pero bien granada.

El aceite va poniéndose caro, y este país que exportaba mucho a otras comarcas, este año, es decir, hasta la cosecha siguiente, tendrá que gastarla de los andaluces y otros puntos, y actualmente se vende de 20 pesetas a 22 el doble decilitro.

La cebada se paga de 9 a 10 pesetas la cuartera, esto es, los 80 litros; cuyo grano es grueso y lustroso, aunque le faltó un remojón a última hora, como suele decirse, unos días antes de la siega.

El vino de la penúltima cosecha y el anterior a ella se paga de 20 y 23 pesetas carga, los 120 litros; más el poquísimo que hay de esta cosecha, el nuevo a 20 pesetas.

Dicen de Cádiz que en la vistilla previa para abrir el juicio oral en la causa por supuestos martirios a los obreros de Alcalá del Valle, el fiscal pidió el sobreseimiento por falta de pruebas.

Los interesados en la ley de alcoholes de Ateca y su término, han celebrado un mitin acordando protestar contra la aplicación de la ley.

También acordaron constituirse en Sindicato para la defensa de sus intereses y pedir el apoyo de las demás regiones vitícolas con igual objeto.

Comunican de Vigo que el comandante del barco ruso que entró en aquel puerto hace más de cuarenta y ocho horas, ha solicitado ampliación del plazo para salir, pretextando que su buque presenta averías que hay que reparar.

Créese que espera órdenes de su Gobierno, y que permanecerá en aquellas aguas hasta que llegue la división de la escuadra del Báltico para unirse a ella y acompañarla hasta el canal de Suez.

LIBROS Y FOLIETOS

Agotándose la primera serie de la «Biblioteca Gedeón», de cuyos tomitos se han vendido algunos miles de ejemplares, se ha publicado la segunda compuesta de ocho títulos siguientes: «Para matar suegras», «Cuentos morrocutados», «Soldaditos», «Cuentos y cantares de soldado», «Cantos baturros», «Bromas de novios», «¡Oh! El matrimonio» y «Cuentos de estudiantes».

Ni el texto ni los grabados ofenden a la moral.

Todos estos tomitos editados admirablemente son grabados y una elegante cubierta a siete colores, están en venta al precio de 10 céntimos cada uno en todas las librerías y en casa de su editor, B. Bauzá, Hospital 15 y 17, Barcelona.

Sección Oficial

Registro civil
Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS
José Roigé Barbat.
MATRIMONIOS
Ninguno.
FALLECIDOS
Ninguna.

Notas comerciales

Movimiento del puerto
Embarcaciones llegadas el día 23
De Amberes v. Cid, de 965 ts., con efectos, con. al Sr. Mac Andrews.

LA PREVISORA
Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES, IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscrita en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º-BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas amplios detalles dirigirse a cualquiera de los representantes de la Compañía en el domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia
Joaquin Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.º

De Liverpool v. Tordera, de 1.014 ts., con id., con. al Sr. Fenech.

De Liverpool v. Ulloa, de 650 ts., con id., con. al Sr. Mac-Andrews.

De Barcelona v. de guerra esp. Tememario, con su equipo.

Despachadas
Para Constantinopla v. Epidauró, con lastre.

Para Liverpool y esc. v. Ulloa, con cargo general.

Para Londres y esc. v. Cid, con id.

Para Barcelona v. Tordera, de tránsito.

Cambios de Barcelona del día 23

Table with columns: CAMBIOS EXTRANJEROS, Dinero, Papel. Rows include London 90 days, 60 days, 3 days sight, at sight, remittance cheque, Paris cheque, 4 por 100 interior contado, etc.

Table with columns: OBLIGACIONES CONTADO, Dinero, Papel. Rows include Banco Hispano Colonial, Medina Zamora y O. a V., Norte de España, M. San Juan Abadesas, etc.

Table with columns: OBLIGACIONES CONTADO, Dinero, Papel. Rows include Banco Hispano Colonial, Medina Zamora y O. a V., Norte de España, M. San Juan Abadesas, etc.

Sección telegráfica

Madrid 23

«El Imparcial» dice que el Gobierno del Sr. Maura ha fracasado en los problemas de las subsistencias y de la represión de los delitos del anarquismo por falta de iniciativas, para evitar que cunda la miseria y el hambre y para impedir que se realizasen atentados.

Añade que Barcelona entregó ayer en la Presidencia del Consejo el auto de desamucio para el señor Maura.

—El día 5 de Diciembre debe llegar a Madrid el insigne explorador sueco doctor Nordenskelj, en compañía de otros dos compatriotas suyos.

Dicho explorador dará el día 6 una conferencia en la Sociedad Geográfica y el día 7 esta corporación, obsequiará con un banquete a los ilustres viajeros.

En la Legación de Suecia se celebrará una recepción solemne en honor de los mismos.

Cierre de Bolsas

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'50. Francos, 36'15. Libras, 34'24.

Empréstito nuevo, 97'45. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 90'50

Acciones Norte, 189 00 Alicante, 296'00 Plata fina, 98'75

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'45. Fin de mes, 77'47.

Fin próximo, 77'45. Amortizable, 97'45.

Acciones Banco, 477'00. Arrendataria Tabacos, 417'00.

Francos, 36'20. Libras, 34'27.

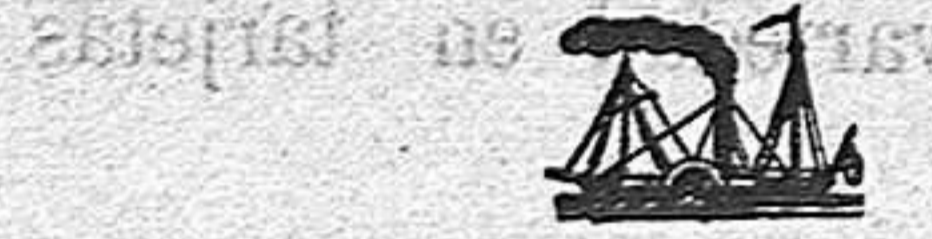
Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, a las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'60. Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 53'00. Alicante, 84'40

Orenses, 00'00. Colonial, 00'00

Colonial, 00'00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 24 del corriente el vapor

Cabo Quejo

Capitán, D. Pedro Beascochea. Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nougues

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba, Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Breuaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

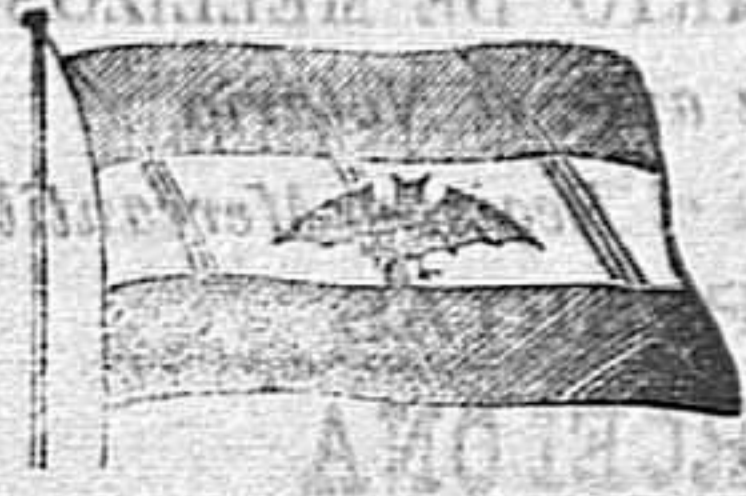
Ofertas y muestras a Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.
Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia
 Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
 Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braña, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Hong Kong, etc. con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
 Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde **UNA PESETA EL CIENTO**.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgan es de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES
 NO EXIGEN RÉGIMEN
 NO IRRITAN JAMAS



MEDALLA DE ORO
 PARIS 1900

Su efecto es segurísimo en los embarras gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Lección y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Eser fulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD
 Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Vérase en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua
 Agentes generales para la venta en España y Portugal
 Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Buitas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: **D. Julián Nogués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragueros, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueros o Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, desea servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montando con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.